

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 5464 de 19 de abril de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0008578

Señores

I.S.A. INDÚSTRIA DE TECNOLOGIA E AUTOMAÇÃO LTDA - EPP

**TÍTULO DE LA SOLICITUD: “MÓDULO GUÍA DE CORDONES Y APLICACIÓN EN MÁQUINA CON TIRADOR DE CORDONES”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/BR2017/050072

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 24 de marzo de 2017.

PRIORIDAD(ES): 6/02/2017, BR (BRASIL), BR 10 2017 002400 8

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

**1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)**

Se aceptan las modificaciones radicadas el 16 de noviembre de 2021, bajo el número NC2019/0008578, por ajustarse a los requisitos legales.

**2. Objeto de la invención**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 7 del radicado N° NC2019/0008578 del 16 de noviembre de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un método para el montaje de zapatos que permita eliminar la utilización de trabas para el ajuste del enfranque, mejorando la calidad y comodidad de los calzados, además de disminuir los costos en materia prima y mejorar la productividad.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método de costura en “x” para montajes por el sistema de cordón amarrado en donde la horma con el cuero se posiciona en un soporte de sustentación de la máquina de montar, se afloja el mango y se ajusta el vástago retráctil en el sentido longitudinal al calzado; logrando el posicionamiento del rodillo guía donde el cordón de montaje establezca ángulo (Â), de acuerdo con la necesidad de cada modelo; realizado este ajuste, el mango es nuevamente ajustado, siguiéndose la secuencia de montaje, a través de la tracción de los cordones.

**3. De la solicitud de patente**

**3.1. Título**

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser

Oficio N° 5464 de 19 de abril de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0008578

concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0008578 el 16 de noviembre de 2021, solicitó la modificación del título a: “MÓDULO GUÍA DE CORDONES Y APLICACIÓN EN MÁQUINA CON TIRADOR DE CORDONES PARA LA FABRICACIÓN DE CALZADO”, la cual no se acepta porque la materia reclamada corresponde a un método de ajuste del módulo guía de cordones. Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere el título siguiente: “MÉTODO DE AJUSTE DEL ÁNGULO DEL VECTOR DE TRACCIÓN EN MÓDULO GUÍA DE CORDONES PARA CALZADO”.

### 3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación independiente 1 se refiere a un método, pero sin embargo dicho método menciona una única etapa que consiste en: *“ajustar una longitud de un brazo de varilla ajustable del módulo de guía de cordones”*. Se sugiere incluir en dicha reivindicación la secuencia lógica de etapas que permiten el ajuste de posiciones longitudinales y angulares que permitan alcanzar el objeto de la solicitud.

### 4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 06 de febrero de 2017, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

| Ítem | Documento      | Título                                                                  | Fecha de Publicación     |
|------|----------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| D3   | BR102013022859 | “Shoe cape puller”                                                      | 08 de septiembre de 2015 |
| D4   | GB108451       | “Improvements in presses for use in cementing soles to boots and shoes” | 05 de noviembre 1917     |

El documento D3<sup>1</sup> divulga un dispositivo de tracción del cordón superior del zapato. La invención se refiere a un dispositivo utilizado en el proceso de fabricación de calzado que está destinado a tirar de un cordón y que realiza el apriete de cierre de la base de la pala. El dispositivo de tracción del cordón comprende una columna con un porta-formas de cuero en una posición superior y un soporte de la carcasa del mecanismo de enrollado del cordón en una posición intermedia. La carcasa del mecanismo enrollador de cordón comprende un cuerpo central con un tubo inferior y un soporte superior del eje enrollador de cordón. El mecanismo enrollador está montado en el interior del cuerpo y el soporte superior. Preferiblemente, el mecanismo enrollador de cordón comprende un motor eléctrico con una caja reductora, cuyo eje de salida tiene un engranaje. La rotación del eje reductor se transmite a través de una correa dentada o cadena a un eje de enrollado de cuerda que está articulado en el soporte superior de la carcasa. El eje de enrollado de cuerda tiene ranuras axiales para la introducción y fijación por fricción de los extremos de la cuerda. Cuando se activa el motor eléctrico, el eje gira y enrolla el cable alrededor de sí mismo, realizando su tracción. Preferentemente, el soporte de fijación del mecanismo de enrollamiento comprende una placa fijada a la columna que está provista de un orificio y una ranura curva para girar las varillas curvas unidas al casquillo horizontal de sección cuadrada. Un tubo cuadrado desliza dentro del casquillo horizontal y presenta

<sup>1</sup><https://patents.google.com/patent/BR102013022859A2/en?q=BR102013022859>

Oficio N° 5464 de 19 de abril de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0008578

ortogonalmente un casquillo vertical también de sección cuadrada. Sobre el casquillo vertical se desliza el tubo inferior de la carcasa del mecanismo de enrollamiento (Resumen).

El documento D4<sup>2</sup> divulga un procedimiento de disposición de una suela. Para fines de ajuste, se pasa alrededor de los rodillos montados holgadamente en cuellos ranurados de pernos dispuestos a lo largo de los lados del marco principal. Una almohadilla que descansa sobre el cordón comprende una lámina de zinc, hierro u hoja de acero, una placa de cartón duro, cuero, una placa elástica de caucho, fieltro y una capa superior de cuero o cartón que lleva refuerzos. Estas partes se colocan sueltas sobre el cordón y se sujetan en un marco (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un método para ajustar el vector de tracción de una hebra de un módulo de guía de hebras, el método (...)” (Radicado No NC2019/0008578 del 16 de noviembre de 2021).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

| Características esenciales                                                                                                                               | D3                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | D4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un método para ajustar el vector de tracción de una hebra de un módulo de guía de hebras, el método que comprende:                                       | Proceso de fabricación de calzado (resumen).                                                                                                                                                                                                                                                            | Mejoras en Prensas para uso en Cementación de Suelas a Botas y Zapatos (Título).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Ajustar una longitud de un brazo de varilla ajustable del módulo de guía de cordones.                                                                    | Un tubo cuadrado (34) se desliza por el interior del casquillo horizontal (33) y lleva ortogonalmente un casquillo vertical (35) también de sección cuadrada. Sobre el casquillo vertical (35) desliza el tubo inferior (42) desde la carcasa del mecanismo de enrollamiento (4). (Pág. 4, Ln 28 a 31). | No menciona.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| En donde acortar la longitud del brazo de varilla ajustable aumenta un ángulo del vector de tracción de la hebra en relación con la suela de un calzado. | No menciona.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cada rodillo 20 está montado con su diámetro relativamente grande sobre un cuello cónico o ranurado 25 de un perno 24, este montaje permite que el rodillo se ajuste automáticamente a cualquier ángulo y dirección requeridos según la tracción ejercida por el cordón 19 guiado en las ranuras de los rodillos 20. Esta movilidad de los rodillos permite que varias vueltas de la cuerda se ajusten estrechamente contra la almohadilla y evita que la cuerda se deslice o se dañe. (Pág. 1, Ln. 26 a 32). |

<sup>2</sup><https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/032298987/publication/GB108451A?q=pn%3DGB108451A>



Oficio N° 5464 de 19 de abril de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0008578

|                                                                                                                                                          |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En donde aumentar la longitud del brazo de varilla ajustable reduce el ángulo del vector de tracción de la hebra en relación con la suela de un calzado. | No menciona. | Cada rodillo 20 está montado con su diámetro relativamente grande sobre un cuello cónico o ranurado 25 de un perno 24, este montaje permite que el rodillo se ajuste automáticamente a cualquier ángulo y dirección requeridos según la tracción ejercida por el cordón 19 guiado en las ranuras de los rodillos 20. Esta movilidad de los rodillos permite que varias vueltas de la cuerda se ajusten estrechamente contra la almohadilla y evita que la cuerda se deslice o se dañe. (Pág. 1, Ln. 26 a 32). |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un proceso de fabricación de calzado (resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el proceso de fabricación de calzado divulgado de D3 consiste en que la anterioridad no menciona las etapas de acortar la longitud del brazo de varilla ajustable, lo cual aumenta un ángulo del vector de tracción de la hebra en relación con la suela de un calzado y, aumentar la longitud del brazo de varilla ajustable para reducir el ángulo del vector de tracción de la hebra en relación con la suela de un calzado.

El efecto que se logra al incluir una etapa de acortar la longitud del brazo de varilla ajustable, lo cual aumenta un ángulo del vector de tracción de la hebra en relación con la suela de un calzado y, aumentar la longitud del brazo de varilla ajustable para reducir el ángulo del vector de tracción de la hebra en relación con la suela de un calzado, es permitir el ajuste del ángulo de tracción para cada modelo de calzado y para cada región del mismo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D3 con el fin de permitir el ajuste del ángulo de tracción para cada modelo de calzado y para cada región del mismo?

Sin embargo, el incluir una etapa de acortar la longitud del brazo de varilla ajustable, lo cual aumenta un ángulo del vector de tracción de la hebra en relación con la suela de un calzado y, aumentar la longitud del brazo de varilla ajustable para reducir el ángulo del vector de tracción de la hebra en relación con la suela de un calzado, para permitir el ajuste del ángulo de tracción para cada modelo de calzado y para cada región del mismo, ya está divulgado en el documento D4, que se refiere a un montaje de un rodillo sobre un cuello cónico de un perno que permite que el rodillo se ajuste automáticamente a cualquier ángulo y dirección requeridos según la tracción ejercida por el cordón guiado en las ranuras de los rodillos, lo cual permite que las vueltas de la cuerda se ajusten estrechamente contra la almohadilla, evitando que la cuerda se deslice o se dañe. (Pág. 1, Ln. 26 a 32).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el montaje de un rodillo sobre un cuello cónico de un perno del documento D4 en

Oficio N° 5464 de 19 de abril de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0008578

el método de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 7: Un tubo cuadrado 34 desliza dentro del casquillo horizontal 33 y ortogonalmente tiene un casquillo vertical 35 también de sección cuadrada. en el casquillo vertical 35 desliza el tubo inferior 42 de la carcasa del mecanismo de enrollamiento 4 (Pág. 11, Ln. 27 a 30).

De igual manera, el documento D4 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: Cada rodillo 20 está montado con su diámetro relativamente grande sobre un cuello cónico o ranurado 25 de un perno 24, este montaje permite que el rodillo se ajuste automáticamente a cualquier ángulo y dirección requeridos según la tracción ejercida por el cordón 19 guiado en las ranuras de los rodillos 20. Esta movilidad de los rodillos permite que las vueltas de la cuerda se ajusten estrechamente contra la almohadilla y evita que la cuerda se deslice o se dañe. (Pág. 1, Ln. 26 a 32).

Las reivindicaciones dependientes 4 y 7 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo al método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

## 6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

| Ítem | Documento      | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta |
|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| D3   | BR102013022859 | 1 y 7                      | Nivel Inventivo      |
| D4   | GB108451       | 1 y 4                      | Nivel inventivo      |

## 7. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante argumenta que: *“Ahora bien, respecto a las expresiones “promueve la tensión de hebras dirigidas, con libertad de movimiento para ajustar posiciones, en direcciones longitudinales y angulares, estableciendo un ensamblaje con ajuste perfecto de la parte superior del zapato (C)” y “lo que atenúa la tensión en la zona alta del empeine y divide esta tensión con la zona próxima a la parte delantera del zapato (VB)” en las nuevas reivindicaciones 3 y 6 respetuosamente difiero de la opinión del Examinador, en primer lugar porque dichas reivindicaciones corresponden a reivindicaciones dependientes, es decir, estas contienen todas las características de la reivindicación de la cual depende y además : i) hace referencia a ésta; y ii) adiciona una o más características que limitan el objeto a proteger. En otras palabras, las nuevas reivindicaciones 3 y 6 comprenden todas las características de la reivindicación independiente y además limitan dicho alcance adicionan las expresiones objetadas, las cuales no son ventajas técnicas sino por el contrario corresponden a características técnicas esenciales de la invención (...)”*. Al respecto, esta Oficina encontró que, el solicitante tiene razón y dichas frases están acompañadas de las características estructurales de la invención.

Oficio N° 5464 de 19 de abril de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0008578

Adicionalmente, el solicitante afirma que: *“Con respecto a la novedad de la presente solicitud, de manera atenta me permito manifestar que contrario a los señalamientos establecidos por el Examinador, la presente solicitud, tal y como se encuentra reclamada en el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto al presente memorial difiere en ciertos aspectos del documento D1 y D2 del arte anterior citado en el Oficio Técnico No. 10271 (...) De esta manera, para afectar la novedad de la presente invención, se entiende que el arte previo debe divulgar de manera idéntica todas y cada una de las características de la invención.1 Así, y considerando que este no es el caso, dado que D1 y D2 no divulgan la misma invención con las mismas características esenciales de la presente solicitud, amablemente solicito el retiro de las objeciones a este respecto”*. El solicitante tiene razón al afirmar que la invención definida en la nueva reivindicación 1 es novedosa en vista de los documentos D1 y D2 y esta Oficina reconoce la novedad del método de ajuste. Sin embargo, este Despacho realizó una nueva búsqueda en el estado de la técnica, encontrando los documentos D3 y D4, de tal forma que su combinación afecta el nivel inventivo del método reclamado, tal como se enseña en el Numeral 5. Por lo tanto, las objeciones sobre los requisitos de patentabilidad de la invención, persisten.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco  
**DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES**



Oficio N° 5464 de 19 de abril de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0008578

**INFORME DE BÚSQUEDA**  
**EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

|                                                            |   |                                            |   |           |   |                                        |              |        |  |
|------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------|---|-----------|---|----------------------------------------|--------------|--------|--|
| Solicitud No.                                              |   | Examen de patentabilidad                   |   |           |   |                                        |              |        |  |
| NC2019/0008578                                             |   | 1°                                         |   | 2°        | X | 3°                                     |              | Revoca |  |
| Solicitud Internacional No.                                |   | Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO) |   |           |   |                                        |              |        |  |
| PCT/BR2017/050072                                          |   | 24 de marzo de 2017                        |   |           |   |                                        |              |        |  |
| Fecha de determinación estado de la técnica<br>(DD/MM/AÑO) |   |                                            |   | Prioridad |   |                                        | Presentación |        |  |
| 6/02/2017                                                  |   |                                            |   | X         |   |                                        |              |        |  |
| Solicitante                                                |   |                                            |   |           |   |                                        |              |        |  |
| I.S.A. INDÚSTRIA DE TECNOLOGIA E AUTOMAÇÃO LTDA - EPP      |   |                                            |   |           |   |                                        |              |        |  |
| Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:        |   |                                            |   |           |   |                                        |              |        |  |
| Art. 14                                                    | - | Art. 15                                    | - | Art. 20   | - | Art. 25 (Falta de unidad de invención) |              | -      |  |

|                                             |                                                                              |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CRITERIOS DE BÚSQUEDA</b>                |                                                                              |
| Reivindicaciones objeto de búsqueda         | 1 a 7                                                                        |
| Palabras clave utilizadas                   | Footwear, shoe, leather, sew*, string*, cord*, fast*, needle, angle, adjust. |
| Clasificaciones utilizadas para la búsqueda | CIP: A43D 15/00, A43D 21/00, A43D 11/00                                      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES</b><br>(Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)                                                                                                                                                             |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |
| Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas                                                                                                                                                                                                                                      | N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP <sup>(1)</sup> | Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA) | Reivindicaciones /Secuencias afectadas | Citas relevantes del estado de la técnica | Categoría del documento citado <sup>(2)</sup> |
| SIPI                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CO13165848                                                            | 16/09/2013                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
| EPO                                                                                                                                                                                                                                                                                    | US3778856                                                             | 18/12/1973                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                        | WO2016197213                                                          | 15/12/2016                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
| Patbase                                                                                                                                                                                                                                                                                | US1731853                                                             | 15/10/1929                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                        | DE630941                                                              | 11/06/1936                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
| Espacenet                                                                                                                                                                                                                                                                              | GB108451                                                              | 5/11/1917                                       | 1 y 4                                  | Pág. 1, Ln. 26 a 32                       | Y                                             |
| Google Patents                                                                                                                                                                                                                                                                         | BR102013022859                                                        | 8/09/2015                                       | 1 y 7                                  | Pág. 4, Ln 28 a 31                        | Y                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                        | DE351528                                                              | 22/04/1922                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                        | US5083518                                                             | 28/01/1992                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
| <sup>(1)</sup> Cita completa literatura no patente (LNP)                                                                                                                                                                                                                               |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |
| Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.                                                                                                                                                                                            |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |
| O                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |
| Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.                                                                                                                                                                                      |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |
| <b><sup>(2)</sup> Categorías de documentos citados</b>                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |
| “A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.                                                                                                                                                                                |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |
| “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.                                                                                                                                                             |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |
| “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |



Oficio N° 5464 de 19 de abril de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0008578

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.</p> <p>“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.</p> <p>“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.</p> | <p>razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.</p> <p>“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.</p> <p>“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.</p> |
| <p>Fecha del reporte de búsqueda: 7/04/2022</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |